

ZARAGOZA

Edicto

Doña Pilar Salas Ausens, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 224B/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don Félix Azcutia Grimal y doña María Nieves Escuer Gonzalo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Piso tercero, puerta derecha, situado en la calle de las Armas, número 10, Vinaroz (Castellón), inscrito al folio 189, finca número 12.666.

Valorado en 6.290.000 pesetas.

Se hace constar, expresamente, que se está ejecutando en el procedimiento el bien especialmente hipotecado, en garantía del préstamo que se reclama en autos, por lo que, no existiendo otros acreedores posteriores que la anotación dimanante de autos, se procederá conforme a los pactos establecidos en la escritura obrante en autos, sirviendo de tipo para la subasta el valor dado en la escritura de 6.290.000 pesetas.

2. Vivienda, letra C, en la segunda planta de la casa número 21, de la calle Poeta León Felipe; figura inscrita por mitad y proindiviso a favor de don Félix Azcutia Grimal y doña María de las Nieves Escuer Gonzalo. Es la finca número 43.708, hoy número 26.401, al tomo 1.834, folio 108.

Valorada en 19.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 21 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Pilar Salas Ausens.—El Secretario.—383.